



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007562

Res. 2243/2020

ACTA N° 33 de fecha 1° de diciembre de 2020.

VISTO: La nota elevada por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, solicitando autorización para realizar la Asamblea Técnico Docente por centro educativo el 07/12/2020;

RESULTANDO: que con su petición a fs. 9, acompaña temario para su aprobación;

CONSIDERANDO: que dado el agravamiento de la situación sanitaria del país, surge la inconveniencia de reuniones y agrupamientos de personas, más allá de los estrictamente necesarios;

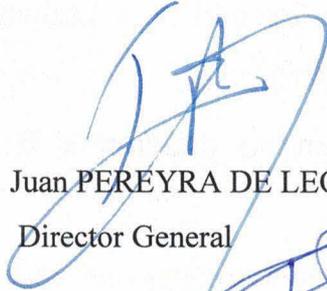
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

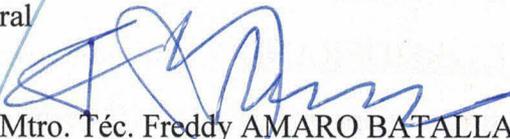
- 1) No autorizar la realización de la Asamblea Técnico Docente, en forma presencial, mientras se mantenga invariada la situación sanitaria del país.
- 2) Sin perjuicio de que se realice de alguna manera no presencial, se aprueba el siguiente temario:
 - a) La virtualidad y la presencialidad (Contextos, desafíos, circunstancias y perspectivas)
 - b) La educación técnica y tecnología en el marco de los lineamientos generales de la política educativa de la Administración Nacional de Educación Pública 2020-2024 (Perspectivas y propuestas)
 - c) Planillado escolar (Complementariedad formativa, continuidad educativa y

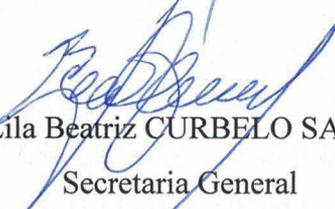
construcción de la oferta educativa. La Formación Profesional Básica 2007 en la educación técnica hoy).

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y al Programa de Gestión Educativa. Hecho, archívese.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym